UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 25 de enero de 2023

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que HERMINSUL FLOREZ DIAZ, con cédula 16.759.621, presta sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo

objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 2 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 20 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 20 de julio de 2022 al 30 de diciembre de 2022.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los

términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:"lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.". Durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:"lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.". Durante el periodo comprendido del 10 de febrero de 2022 al 10 de julio de 2022.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:"lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.". Durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2021 al 22 de junio de 2022.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:"lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas,

industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender." . Durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2021 al 26 de octubre de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:"lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender." . Durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2021 al 26 de octubre de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 15 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades:lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el(la) contratista, como interventor(a) de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.. Durante el periodo comprendido del 16 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 609190-XIB92US9T0

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

LIBRERIA
ATENAS S.A.
CULTURA PARA TODOS

Nit.900.045.095-8

EL SUSCRITO GERENTE DE LIBRERÍA ATENAS S.A.

CERTIFICA:

Que el señor **HERMINSUL FLOREZ DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.759.621 expedida en la ciudad de Santiago de Cali, laboró como Jefe de Contabilidad desde el 01 de Noviembre de 2002 hasta el 04 de abril de 2008, con contrato a término indefinido, devengando un salario mensual de $1.800.000,00

Las funciones desempañadas fueron las que a continuación se detallan:

Elaborar y preparar las declaraciones tributarias -Impuesto a las ventas, Impuesto de Industria y Comercio, Retención de I.C.A., Retención en la fuente, y Renta y complementarios.
Reportar información al D.A.N.E. mensual y anual.
Reportar información anual a la Superintendencia de Sociedades.
Elaborar y reportar información mensual (Resultados y Balances) consolidados a Gerencia Financiera y Gerencia General.
Preparar estados financieros básicos semestral y anual.
Coordinar la realización y análisis de inventarios trimestrales.
Análisis de costos y gastos.
Elaboración de presupuestos y flujo de caja proyectados.
Auditoria semestral a Agencia en Villavicencio y puntos de venta en Cali.
Reportar información en medios magnéticos para la DIAN.
Sistema de información utilizado CG Uno versión 8.5b

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil once (2.011).

Atentamente,

LEONARDO VASQUEZ CORTES
Gerente

Cooperativa de Transporte Ciudad de Yumbo

Personería Jurídica No. 2897 de Diciembre 6 de 1989
NIT. 800.121.866-2

YUMBO
PBX
669 5330
FAX:
669 5596
Calle 15C No. 3N-68
ctcyumbo@hotmail.com

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE CIUDAD DE YUMBO

CERTIFICA

Que el señor **HERMINSUL FLOREZ DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.759.621 expedida en Cali (Valle), laboró en la Empresa desde el 26 de Junio de 2.012 a Febrero 10 de 2016, como contador externo; con contrato por prestación de servicios profesionales.

Sus funciones son:

- Revisión de documentos contables
- Revisión declaraciones tributarias. (retención en la fuente, retención de industria y comercio de Yumbo, Impuesto sobre las ventas, impuesto para la equidad CREE)
- Elaboración de proyecciones financieras solicitadas por gerencia.
- Elaboración EE FF mensuales, semestrales y anuales con sus respectivas notas contables.
- Sustentación de principales variaciones presupuestales mensual.
- Atender requerimiento de la Superintendencia de Puertos y transportes (VIGIA) y economía solidaria. (Circular básica contable y financiera Nro 004 de 2008).
- Enviar reportes a entidades de control (DIAN) información exógena.
- Revisión del flujo de caja mensual y anual.
- Elaboración de presupuesto anual.
- Otras funciones inherentes al cargo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Yumbo a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2.017.

Atentamente,

LUZ DARY BENAVIDEZ GUAPACHA
Gerente

LA JEFE DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSONAL DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUENAVENTURA

C E R T I F I C A

Que el señor **HERMINSUL FLOREZ DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía **N°.16.759.621** prestó sus servicios como Supernumerario desde el 11/febrero/2010 hasta el 05/octubre/2010 en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se desempeñó la Referenciación Nomenclatura **GESTOR I CODIGO 301 GRADO 01**, en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

Dada en Buenaventura, a los siete (07) días del mes de octubre de 2010.

Nota: ESTA CERTIFICACION SOLO ES VALIDA EN ORIGINAL Y DEBERA SER VERIFICADA.

BETZABETH CASANOVA LOPEZ
Jefe Grupo Interno de Trabajo de Personal (A)
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

Maritza/Ra.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

1-35-201 – 238 - 0 0 2 3 6
Buenaventura, 23 MAR. 2010

Doctor
HERMINSUL FLOREZ DIAZ
Gestor I 301 - 1
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Actividades

Me permito comunicarle las actividades que desarrollará en ejercicio de su vinculación como Supernumerario en la División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

1. Recibir los antecedentes de los seleccionados y proyectar los respectivos autos de apertura de acuerdo a las instrucciones del jefe de la División.
2. Analizar la información sustanciada en el expediente con el fin de continuar con la labor de auditoria, relacionada con proposición de sanciones e investigaciones dentro de programas de control, gestión y omisos.
3. Entregar el expediente a fin de ser remitido a la instancia pertinente teniendo en cuenta el acto administrativo proyectado.
4. Conformar el expediente de acuerdo a la normatividad vigente para darle cumplimiento a las disposiciones de organización de expedientes que emita la entidad.
5. Incorporar los datos de la herramienta precrítica de auditoria y adjuntar los resultados al expediente para sustanciarlo y que pueda ser analizado.
6. Incorporar información básica obtenida de sistemas internos y externos para sustanciar el expediente.
7. Analizar los documentos y pruebas que reposan en el expediente a fin de tomar una decisión frente a la investigación.
8. Practicar las pruebas pertinentes y conducentes que soportan la decisión para proferir la respectiva actuación administrativa.
9. Elaborar el plan de auditoria para establecer los aspectos a verificar en un determinado expediente teniendo en cuenta la naturaleza del programa o investigación a realizar.
10. Adelantar la investigación para establecer la correcta determinación del tributo y si fuera del caso constatar hechos sancionables susceptibles para sanción propuesta.
11. Elaborar el informe final de investigación para dejar la evidencia de la decisión adoptada.
12. Proferir las actuaciones administrativas pertinentes para el desarrollo de la investigación teniendo en cuenta la normatividad vigente y aplicable al caso, conservando el debido proceso.
13. Ofrecer atención oportuna y adecuada a los requerimientos de información de los diferentes usuarios para garantizar el derecho constitucional a la información que tiene el usuario sin perjuicio de la debida reserva.
14. Velar por el traslado de expedientes a otras dependencias y/o archivo temporal de actos administrativos garantizando su custodia con el fin de mantenerlo ordenado y actualizado y dar continuidad al proceso.
15. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con su vinculación como supernumerario

Atentamente,

ADOLFO JOSÉ CABRERA OVALLE
Jefe División de Gestión de Fiscalización

Amalia Delgado S.

MACY.S.A.S.

MULTIASOCIADOS CIUDAD DE YUMBO S.A.S.

N.I.T 900.328.633

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIASOCIADOS CIUDAD DE YUMBO S.A.S.

CERTIFICA

Que el señor **HERMINSUL FLOREZ DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.759.621 expedida en Cali (Valle), laboró en la Empresa desde el 01 de Julio de 2.012 a Febrero 10 de 2016, desempeñando el cargo de Contador; contrato por prestación de servicios.

Sus funciones son:

- Revisión de documentos contables
- Revisar oportunamente las diferentes declaraciones tributarias. (retención en la fuente, retención de industria y comercio de Yumbo, Impuesto sobre las ventas, impuesto para la equidad CREE)
- Elaborar informes con destino a Entidades de control DIAN.
- Elaboración y reporte de Estados Financieros mensual y anual con sus respectivas notas.
- Mantener actualizada a la Compañía sobre cualquier cambio en las normas contables y tributarias.
- Elaborar las proyecciones financieras solicitadas por la Gerencia.
- Otras funciones inherentes al cargo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Yumbo a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2.017.

Atentamente,

LUZ DARY BENAVIDEZ GUAPACHA
Representante legal

METREX S.A.

Popayán, 26 de Mayo de 2011

EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTION HUMANA Y S.O.

HACE CONSTAR:

Que el señor **HERMINSUL FLOREZ DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.16.759.621 de Cali, laboró en esta Empresa desempeñando el cargo de Jefe de Contabilidad e Impuestos desde el 1º de Diciembre de 2008, hasta el 10 de Febrero de 2010 devengando un salario mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MDA CTE ($2.582.000) y mediante la modalidad de contrato laboral a término indefinido.

Dentro de las funciones relacionadas con su cargo se encuentran las siguientes:

- Revisión y aprobación de todos los registros contables de la compañía.
- Velar para que la información contable sea oportuna, esté debidamente soportada y sustentada y que los registros contables correspondan a la realidad económica de la empresa.
- Establecer en coordinación con presidencia las políticas para el tratamiento contable cargos diferidos, registro de depreciaciones, provisiones, factores de costos indirectos, y demás parámetros relativos con el sistema de costos.
- Definir y desarrollar el procedimiento cierre contable mensual y anual.
- Coordinar la realizacion y análisis del inventario físico mensual de materia prima, productos en proceso, terminado, repuestos y accesorios.
- Coordinar la conciliación de las diferentes cuentas en los estados financieros garantizando la confiabilidad de las mismas.
- Procesar los estados financieros de la compañía.

- Revisar y presentar oportunamente las diferentes declaraciones tributarias a través de los servicios electrónicos de la DIAN.
- Elaborar informes con destino a las diferentes entidades de control (Supersociedades, DIAN, Cámara de comercio).
- Revisar conjuntamente con la presidencia el presupuesto anual del área.
- Ejecutar y verificar la implementación de los procedimientos contables (pagos, ingresos, compras, inventarios, activos fijos).
- Mantener actualizados los libros oficiales de la compañía, incluyendo el libro de accionistas.
- Procesar y suministrar información con destino a las demás áreas: técnica, calidad, financiera, Presidencia, entidades de control, clara, oportuna y veraz de la situación financiera de la compañía para la toma de decisiones oportunas y adecuadas.
- Velar por el buen desempeño del personal a cargo.
- Análisis de los resultados de la toma física de inventarios y la aprobación de los ajustes respectivos.
- Mantener actualizada a la compañía sobre cualquier cambio en las normas contables y tributarias.
- Realizar auditorías periódicas a pagos, cajas menores, nomina, compras, inventarios y activos fijos para asegurar que se están cumpliendo los procedimientos establecidos y que la contabilidad este reflejando el valor real de los activos de la compañía.

Se expide a solicitud del interesado.

CATALINA ASTUDILLO DELGADO

Catalina A.

UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

Nit. 890501510-4 ■ Aprobada por Decreto 1550 de 1971

16277

Pamplona, 21 de junio de 2018

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor HERMINSUL FLOREZ DIAZ, identificado con CC N° 16759621, estuvo vinculado a nuestra Institución de manera interrumpida mediante contrato de trabajo especial para tutores en programas de educación a distancia para la asesoría, seguimiento del proceso académico, modalidad a distancia en el Cread Cauca- Valle del Cauca, a término fijo, durante las siguientes fechas:

Del 5 de septiembre de 2013 al 14 de diciembre de 2013. Tutor.
Del 16 de marzo de 2013 al 6 de julio de 2013. Tutor.
Del 1 de septiembre de 2012 al 15 de diciembre de 2012. Tutor.
Del 10 de marzo de 2012 al 30 de junio de 2012. Tutor.
Del 13 de agosto de 2011 al 26 de noviembre de 2011. Tutor.

Se expide la presente certificación por solicitud escrita del interesado el día 8 de junio de la anualidad, para efectos personales.

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Canceló impuestos Rentas Departamentales # T1135
Estampilla Pro-Hospital Universitario Erasmo Meoz #T1135
Unipamplona# T1140
Fuente: Talento IG

Revisó: Juan Manuel López, Judicante

Elaboró. Liliana Rivera Villamizar, Auxiliar Administrativo

ENTerritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Universidad del Valle

FONDO emprender

LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA
UNIVALLE – ENTerritorio

HACE CONSTAR QUE:

El señor Herminsul Flórez Díaz, identificado con Cedula de Ciudadanía No 16.759.621 de Cali, presto sus servicios profesionales en calidad de contratista y formo parte del equipo técnico en el marco de los contratos interadministrativos No. 2130188-2151318-2162946 suscritos entre la Universidad del Valle y ENTerritorio, para la realización de interventoría a proyectos del Fondo Emprender, realizando las siguientes actividades:

Interventoría integral a los planes de negocio considerando aspectos tales como: planeación, ejecución y hasta la entrega de resultados, a través del sistema de información del Fondo Emprender que le sean asignados y que la Coordinación del proyecto consideren necesarias durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, además, Seguimiento al Plan Operativo y las modificaciones que este requiera. Revisar y actualizar los Indicadores de Gestión genéricos y específicos, determinar y evidenciar los posibles niveles de Riesgos, conceptuar y realizar recomendaciones a los planes de negocios en ejecución, verificar las obligaciones contractuales de los emprendedores, verificar la adecuada destinación de recursos, efectuar las pruebas, experticias o indagaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras que estime necesarias para hacer el seguimiento de cada uno de los proyectos empresariales estipulados a su cargo.

Velar por el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto asignado para intervenir, mediante el seguimiento de los planes operativos y la verificación de cumplimiento de los indicadores de gestión durante el primer año de ejecución de cada proyecto a partir del inicio de la ejecución de los mismos.

Comunicarse periódicamente y cuando sea necesario, con los emprendedores que se encuentren a su cargo, a través del software de interventoría de la plataforma de ENTerritorio, tanto al inicio del contrato como durante su ejecución para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y dejar constancia de la situación del proyecto, además hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del emprendedor y los resultados de su empresa. Se realizará seguimiento del plan hasta la siguiente visita.

Elaborar los informes de visita al plan de negocios, bimestrales, consolidados, de seguimiento presupuestal, de seguimiento a la convocatoria regional y demás informes en los tiempos requeridos por el supervisor para cada uno de los planes de negocio. Los informes están sujetos a revisión por parte de la Coordinación Administrativa del Proyecto. Se dará por cumplido la entrega de informes una vez que la Coordinación Administrativa u operativa, haya aprobado cada uno de los informes entregados por el interventor.

CONTRATO N°	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
FCA - 103- 2013	Oficina de Extensión	18-11-2013	30-12-2013	5.450.000
FCA- 103-2014	Oficina de Extensión	03-02-2014	13/06/2014	12.050.000

ENTerritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Universidad del Valle

FONDO emprender

GPP-470-2014-003	Oficina de Extensión	25-07-2014	01/12/2014	9.095.000
FU-C-CJU-412-006-15	Fundación Univalle	27-01-2015	28/02/2015	2.070.000
FU-C-GJU – 1312 004-15	Fundación Univalle	04-03-2015	30-06-2015	6.630.000
FU-C-GJU – 1312 004-15 ADICÒN	Fundación Univalle	01-07-2015	31/10/2015	10.750.000
FU-C-GJU – 1312 004-15 ADICIÒN	Fundación Univalle	01-11-2015	31-12-2015	3.161.250
FU-C-GJU – 48-002 16	Fundación Univalle	20/01/2016	29/02/2016	1.851.668
FU-C-GJU – 48-002 16 ADICIÒN	Fundación Univalle	1-03-2016	31/03/2016	227.381
FU-F-GJU-132-012-16	Fundación Univalle	01/04/2016	30/09/2016	15.088.851
FU-F-GJU-132-012-16 ADICIÒN	Fundación Univalle	01/10/2016	30/12/2016	7.146.649
CONTRATO No 010.0113.1.6.2017	Instituto Prospectiva	23/01/2017	31/07/2017	19.409.130
CONTRATO No 010.0113.1.203. 2017	Instituto Prospectiva	01/08/2017	30/12/2017	14.070.069
CONTRATO No 010.0113.1.03. 2018	Instituto Prospectiva	17/01/2018	30/06/2018	16.920.000
CONTRATO No 010.0113.1.100. 2018	Instituto Prospectiva	03/07/2018	30/12/2018	3.538.400

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente:

Xiomara Rivadeneira L.

XIOMARA RIVADENEIRA LUCUMI
Coordinador proyecto Interventoría ENTerritorio -Univalle
Contrato Interadministrativo 2162946
interventoria.gyepro@correounivalle.edu.co
Tel. 3799701

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE TULUÁ
NIT. 891.904.300-8

HACE CONSTAR:

Que el señor HERMINSUL FLÓREZ DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.759.621 de Cali (Valle), labora desde el 07 de Febrero de 2011 hasta la fecha como Docente Hora Cátedra, de acuerdo a los siguientes periodos:

FECHA DE CONTRATO	:	07 de Febrero a 18 de Junio de 2011
ASIGNATURAS	:	Electiva profesional III, Procesos tributarios (3 h/semana), Legislación Tributaria II (3 h/sema).
INTENSIDAD HORARIA	:	108 horas/semestre
VALOR HORA CATEDRA	:	$ 23.000

FECHA DE CONTRATOS	:	16 de Agosto a 17 de Diciembre de 2011 3 de Enero a 3 de Febrero 2012
ASIGNATURAS	:	Electiva profesional III (Procesos tributarios) (3 h/semana), Legislación Tributaria II (3 h/sema).
INTENSIDAD HORARIA	:	108 horas/semestre
VALOR HORA CATEDRA	:	$ 23.000

FECHA DE CONTRATO	:	Febrero 29 a Julio 7 de 2012
ASIGNATURAS	:	Electiva profesional III (Procesos tributarios) (3 h/semana), Legislación Tributaria I (3 h/semana).
INTENSIDAD HORARIA	:	108 horas/semestre
VALOR HORA CATEDRA	:	$ 23.000

½

FECHA DE CONTRATO	:	Agosto 21 a Octubre 13 de 2012
ASIGNATURAS	:	Legislación Tributaria II (3 h/semana).
INTENSIDAD HORARIA	:	24 horas/semestre
VALOR HORA CATEDRA	:	$ 23.000

FECHA DE CONTRATO	:	Marzo 25 a Julio 30 de 2014
ASIGNATURAS	:	Legislación Tributaria II (3 h/semana). Procedimiento Tributario (3 h/semana).
INTENSIDAD HORARIA	:	108 horas/semestre
VALOR HORA CATEDRA	:	$ 24.400

FECHA DE CONTRATO	:	Agosto 19 a Diciembre 20 de 2014
ASIGNATURAS	:	Legislación Tributaria I (3 h/semana). Procedimiento Tributario (3 h/semana).
INTENSIDAD HORARIA	:	108 horas/semestre
VALOR HORA CATEDRA	:	$ 24.400

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2014, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MAGDA JOHANNA BERMÚDEZ BONILLA
Directora Ejecutiva

Fundación Universidad del Valle Sede Tuluá
Calle 43 No. 43 - 33 Barrio Villa Campestre - Teléfono 2241816 Ext. 106, Fax Ext. 102
fundacionunivallesedetulua@gmail.com